

AGP/

**INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS, ASÍ COMO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS Y OTROS SERVICIOS CONEXOS.**

En diversos expedientes de contratación de servicios relacionados con la redacción de proyectos de ejecución de obras y con la dirección facultativa y la coordinación de la seguridad y salud de las mismas, que se han tramitado en los últimos años y hasta la fecha, se han incorporado informes justificativos de la insuficiencia de recursos humanos en la Delegación en la que se integra la Unidad Administrativa de Proyectos y Obras de Infraestructuras para la prestación de este tipo de servicios y otros servicios conexos como son: servicios topográficos, servicios de delineación, servicios de cálculos de toda índole o servicios de consultoría.

Dicha Delegación no tiene personal ni en perfiles profesionales ni en número que puedan asumir las tareas propias de esos servicios.

Se requieren perfiles profesionales concretos y con formación específica en materia de seguridad y salud que no existen en la plantilla de personal.

Aunque estos perfiles pueden existir en otras áreas municipales, su jornada laboral no resulta coincidente con la que se precisa, y en cualquier caso, tendrían que dejar de atender otras tareas para poder realizar las necesarias para la Delegación, incluso trabajando horas fuera del horario de trabajo, lo que puede suponer un problema debido a la no obligatoriedad de las mismas y el número de horas requerido.

Este informe se considera válido como justificación de la insuficiencia de recursos humanos de cara a la contratación de servicios de redacción de proyectos y de servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de obras, así como los servicios conexos anteriormente citados, hasta que en la mencionada Delegación se incorporen los perfiles profesionales necesarios.

**CONFORME**

